

ACUERDO No. 018

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA JURADOS DE VOTACIÓN Y DELEGADOS POR CADA ESTAMENTO EN EL PROCESO ELECTORAL RECTOR ITSA 2017-2022

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Artículo 39° del Acuerdo No. 020 del 25 de agosto de 2016

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 014 del 17 de julio de 2017, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, convocó el proceso electoral para la designación del Rector por un período de cinco (5) años, correspondiente al 2017 -2022.

Que el Artículo 39° del Estatuto General en su literal c) reza: "*El Consejo Directivo designará dos (2) jurados para cada mesa de votación y un delegado de la institución por cada estamento que participe*".

Que teniendo en cuenta que la elección para conformar la terna de candidatos a la rectoría de la Institución Universitaria ITSA, se realizará el día 27 de septiembre de 2017, se hace necesario designar a los jurados para cada mesa de votación, por cada jornada electoral que será desde las 8: 00 a.m. hasta las 7:00 p.m., y un delegado de la institución por cada estamento (cuerpo de Egresados, cuerpo Estudiantil, cuerpo Docente y Funcionarios Administrativos de la Institución).

Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR a los siguientes jurados de votación por cada mesa de votación, así:

JORNADA	JURADOS	MESAS
8:00 a.m. - 1:30 p.m.	Ana María Urquijo Páez y Cindy Paola Capdevilla Alviz	1
1:30 p.m. - 7:00 p.m.	Mónica Patricia Jiménez Nieto y Vilma Josefina Sánchez Jinete	1
8:00 a.m. - 1:30 p.m.	Fanny Isabel Niebles Núñez y Flor Eliana Olivo Guerrero	2
1:30 p.m. - 7:00 p.m.	Paola Silvana Coello Barros y Yazmín Patricia Jiménez Celín	2

8:00 a.m. - 1:30 p.m.	Iván Alberto Márquez Díaz y Jesús Ediberto Santamaría Barros	3
1:30 p.m. - 7:00 p.m.	Jorge Luis Regino Cabrera y José Carlos Villa Canole	3
8:00 a.m. - 1:30 p.m.	Lesbia Esther Donado Moreno y María del Amparo Padilla Muñoz	4
1:30 p.m. - 7:00 p.m.	Danilo Milton Villanueva Reyes y Dustin Tomas Torres De Castro	4
8:00 a.m. - 1:30 p.m.	Ingrid Esther Jinete González e Ismenides Montero Fabregas	5
1:30 p.m. - 7:00 p.m.	Carlos Andrés Montero Bula y Daves Adolfoora Borre	5
8:00 a.m. - 1:30 p.m.	Melissa David Díaz y Milena del Carmen Prada Martínez	6
1:30 p.m. - 7:00 p.m.	Edgar Alberto Rojas Castro y Emerson Andreis de Jesús Rojas Feris	6

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR los siguientes delegados por Estamentos así:

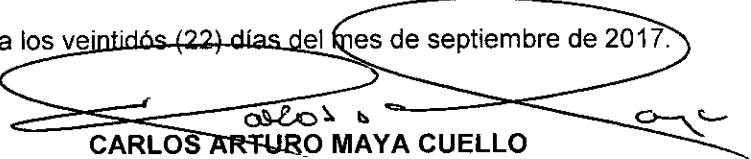
DELEGADOS DE LOS ESTAMENTOS	ESTAMENTOS
Evelio Ramiro Arrieta Torres	Cuerpo de Egresados
Fernando Suarez Galvis	Cuerpo Estudiantil
Fernando José Angulo Burgos	Cuerpo Docente y Funcionarios Administrativos de la Institución

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos cualquier disposición en contrario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2017.


BIBIANA RINCÓN LUQUE
 Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
 Secretario